

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS  
CARRERA DE BACHILLERATO EN INGLES**

**Procedimiento para el Trámite de Inscripción de Exámenes por Suficiencia  
II-2022**

***POR FAVOR LEA ESTE DOCUMENTO CUIDADOSAMENTE YA QUE  
PRESENTA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA TODO EL PROCESO***

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

De acuerdo al **Reglamento de Estudio Independiente**

**ARTÍCULO 3.** Se considera que un individuo tiene suficiencia en relación con un curso específico cuando posee las capacidades y aptitudes en los campos cognoscitivo, afectivo y psicomotor, correspondientes a los objetivos de este curso. No implica la asistencia sistemática a clases. Esta suficiencia se comprobará mediante instrumentos de medición específicamente preparados para cada caso.

**ARTÍCULO 8.** Requisitos. La persona estudiante que cumpla con los siguientes requisitos podrá realizar matrícula de cursos por suficiencia:

- a. Estar empadronada, y en condición activa, en la carrera que imparte el plan de estudios al que pertenece el curso por matricular.
- b. Estar al día con las obligaciones financieras estudiantiles.
- c. Que el curso por matricular pertenezca al plan de estudios de la carrera de empadronamiento.
- d. Tener aprobados los requisitos académicos de la (las) asignatura(s) por matricular.
- e. Que el curso por matricular no se encuentre registrado por tutoría u otra modalidad en el mismo ciclo lectivo. Se exceptúa de este caso al estudiantado que haya realizado retiro de matrícula.
- f. Que la matrícula del curso se realice por primera vez, bajo el mecanismo por suficiencia. La población estudiantil podrá aprobar, como máximo, por suficiencia el 50% de los cursos de su carrera, sujeto a lo que establezca cada unidad académica.

**Este punto f es de suma importancia ya que si no se aprueba un curso por suficiencia NO puede matricularse nuevamente en esta modalidad.**

**ARTÍCULO 10.** Podrán realizar examen por suficiencia los siguientes estudiantes:

- a) Los estudiantes regulares de la Universidad de Costa Rica.
- b) Los estudiantes regulares de la Universidad de Costa Rica que hayan interrumpido sus estudios por un período no mayor de 12 meses, aunque en ese momento no estén matriculados.
- c) Los estudiantes especiales de la Universidad de Costa Rica.

**ARTÍCULO 13.**

Los estudiantes que deseen aprobar un curso por suficiencia deben tener los requisitos académicos exigidos para el curso. No se puede aprobar por suficiencia un curso en el cual se está matriculado. Un estudiante sólo tendrá derecho a presentar un examen por suficiencia en un mismo curso.

**ARTÍCULO 18.**

Para comprobar la suficiencia de un estudiante en relación con un curso se deben preparar y aplicar instrumentos de medición apropiados a cada caso. Estos se confeccionarán con base en los objetivos del curso, por lo tanto, se considerarán las capacidades y aptitudes en los dominios respectivos. En los cursos de carácter práctico se requiere la aplicación de pruebas de ejecución. Los exámenes por suficiencia deben ser comprensivos y estructurados de tal manera que garanticen la comprobación del conocimiento objeto del curso. La calificación mínima para aprobar un examen por suficiencia será siete (7.0), por lo que una calificación inferior a siete (7,0) implica la reprobación de este, sin posibilidad de prueba de ampliación, de acuerdo con la naturaleza del mecanismo de estudio por suficiencia, el cual se define en el presente reglamento.

**La Carrera de Bachillerato en Inglés de la Escuela de Lenguas Modernas abrirá para suficiencia II-2022 únicamente los siguientes cursos:**

LM1001 INGLÉS INTEGRADO I	LM0354 GRAMÁTICA INGLESA III
LM1002 INGLÉS INTEGRADO II	LM1220 INTRODUCCIÓN A LA NARRATIVA
LM0352 GRAMÁTICA INGLESA I	LM1222 INTRODUCCIÓN AL DRAMA
LM1230 COMUNICACIÓN ORAL I	LM1352 RETÓRICA INGLESA I
LM1235 COMPOSICIÓN INGLESA I	LM0355 GRAMÁTICA INGLESA IV
LM1246 COMPRENSIÓN DE LECTURA	LM1362 RETÓRICA INGLESA II
LM0353 GRAMÁTICA INGLESA II	LM1366 INTRODUCCIÓN A LA POESÍA
LM1237 INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA INGLESA	LM1471 TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y PRONUNCIACIÓN III
LM1240 COMUNICACIÓN ORAL II	LM1472 RETÓRICA INGLESA III
LM1245 COMPOSICIÓN INGLESA II	

LM1481 COMUNICACIÓN  
INTERCULTURAL

LM0358 TRADUCCIÓN I

LM0360 TRADUCCIÓN III

LM0361 TRADUCCIÓN IV

LM0362 TRADUCCIÓN V

- II. **FECHAS DEL PROCESO:** estas fechas están basadas en el Reglamento de Estudio Independiente, que es la normativa que rige los procesos por suficiencia.

### CALENDARIZACIÓN DE SUFICIENCIA II-22

<b>SEMANA 12 ( 31 de octubre-4 de noviembre)</b>	<b>SECCION*</b>
<b>Lunes 31 de octubre</b>	Cursos Orales
<b>Martes 1 de noviembre</b>	Mañana: Cursos de Traducción Tarde: Cursos de Literatura
<b>Miércoles 2 de noviembre</b>	Mañana: Cursos de Gramática Tarde: Cursos Composición / Lectura
<b>Jueves 3 de noviembre</b>	Cursos de primer año de carrera (componentes: prueba oral)
<b>Viernes 4 de noviembre</b>	Cursos de primer año de carrera (componentes: escritura de párrafo, escucha y gramática/vocabulario y comprensión lectora)

\* Se debe verificar hora y aula en los lineamientos enviados por las coordinaciones a los estudiantes matriculados en esta modalidad.

### III. INSTRUCCIONES Y ASPECTOS IMPORTANTES

1. Toda comunicación entre coordinación y estudiantes y docentes y estudiantes se debe llevar a cabo por medio del correo institucional. Por lo que es obligación de cada estudiante acceder a su correo institucional para mantenerse informado/a del proceso. No se mantendrá contacto por medio de correos de índole personal como Gmail o Hotmail.
2. La modalidad del examen (virtual o presencial) la decidirá el cuerpo docente del curso. La misma será informada al estudiantado en los lineamientos específicos de cada curso vía correo institucional únicamente.
3. Las notas se enviarán por correo institucional. En caso de duda o alguna consulta, contactar al emisor del correo. Además, las notas se publicarán en la plataforma de la Escuela de Lenguas Modernas.
4. El costo correspondiente a la(s) asignatura(s) será registrado por la Oficina de Administración Financiera en el proceso de cobro del ciclo vigente.
5. Los errores en que incurra el o la estudiante al completar la solicitud, serán de su exclusiva responsabilidad y no obliga a la Universidad de Costa Rica a matricularle en los cursos por suficiencia.
6. Únicamente se realizarán reposiciones de exámenes por suficiencia de acuerdo con la normativa institucional (referirse al artículo 12 del Reglamento de Estudio Independiente). No se realizarán reposiciones por motivos tales como cuestiones de trabajo de la persona estudiante o viajes de placer o de trabajo. Si existiese un choque de horarios con otros exámenes, la Coordinación de la Sección, le puede confeccionar una constancia de que está inscrito(a) para una prueba por suficiencia para que pueda tomar examen el día que se consigna en la página 2 de este documento.
7. Una vez la Oficina de Registro e Información remita las listas de estudiantes inscritos, el coordinador correspondiente se pondrá en contacto con las personas estudiantes inscritas por medio del correo institucional únicamente, por lo que es de suma importancia que la persona interesada revise su correo de forma sistemática.
8. En el caso que las pruebas sean virtuales, cada estudiante debe asegurar contar con los insumos necesarios y en buen estado para las pruebas: computadora (de preferencia) o tableta, conexión estable y micrófono y cámara (para los cursos con componente oral).

**NOTA: Recuerde que el período de inscripción es del martes 16 de agosto al viernes 26 de agosto, únicamente. Por favor no deje el trámite para el último día porque puede correr el riesgo de que quede fuera de los plazos establecidos. Los tramites se deben realizar en la Secretaría de la Escuela de Lenguas Modernas.**

#### **IV. PROGRAMAS DE CURSO Y MATERIALES**

1. Los programas de los cursos se pueden consultar en la página <https://www.lenguasmodernas.ucr.ac.cr/programas/>

Estos programas son los que se utilizan para los cursos regulares por lo que se presentan con el cronograma semanal y las evaluaciones que se realizan a lo largo del semestre. Recuerde que en suficiencia estas evaluaciones no rigen y el curso se aprueba con un único examen que se aplica en la fecha indicada en la tabla de la página 2. Sin embargo, el cronograma, le permitirá comprender de mejor manera los temas que se abarcan en cada curso.

2. El coordinador del curso que se matricula por suficiencia le estará enviando los lineamientos con información más específica del procedimiento del examen al correo institucional.

3. Si tiene alguna duda o consulta, estos son los correos de las diferentes secciones de la Carrera:

Sección de Primer Año:	<a href="mailto:cipa.elm@ucr.ac.cr">cipa.elm@ucr.ac.cr</a>
Sección de Cursos Orales:	<a href="mailto:cco.elm@ucr.ac.cr">cco.elm@ucr.ac.cr</a>
Sección de Composición y Lectura	<a href="mailto:cucol.elm@ucr.ac.cr">cucol.elm@ucr.ac.cr</a>
Sección de Gramática y Traducción	<a href="mailto:cogramtra.elm@ucr.ac.cr">cogramtra.elm@ucr.ac.cr</a>
Sección de Literatura	<a href="mailto:seli.elm@ucr.ac.cr">seli.elm@ucr.ac.cr</a>

Actualizado el 1 de agosto de 2022